

Unidad Alimentaria de Montevideo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
pesos uruguayos**

Marzo, 2016

Unidad Alimentaria de Montevideo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
pesos uruguayos**

CONTENIDO

- **Dictamen de Auditoría**
- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Resultados Integral**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Cuadro de Bienes de Uso – Amortizaciones**
- **Notas a los Estados Financieros**

Dictamen de los Auditores Independientes

**Señores
Directores de
UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de UAM en pesos uruguayos, que comprenden, el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado a esa fecha, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Anexo y Notas explicativas. Los Estados que hemos examinado se adjuntan a este informe debidamente inicialados a efectos de su identificación.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de UAM es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con normas Contables adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y adecuada presentación de Estados Financieros que estén libres de afirmaciones equivocadas significativas, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que se cumpla con los requerimientos éticos y se planifique y ejecute la auditoría a efectos de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría involucra la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y las exposiciones de los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones equivocadas significativas en los Estados Contables, sean debidas al fraude o al error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros de la compañía a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para la opinión de auditoría.

Bases para la calificación de la opinión

Como se menciona en la Nota 9, en base a la respuesta de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2015 recibida de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), se ha determinado que dentro del saldo del rubro de Préstamos a Largo Plazo, la UAM no ha incluido dos partidas correspondientes al año 2013 por un total de \$ 5.630.000 que aumentarían dicho pasivo, por entender que corresponden a partidas no reintegrables, razón por la cual ha decidido no ajustarlas. De haberlo hecho los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2015 hubiesen sido una pérdida de \$ 17.092.220 y el pasivo de largo plazo se vería incrementado en \$ 5.630.000.-.

La UAM entiende que estas partidas son no reintegrables y habiendo realizado gestiones ante la IMM antes de la emisión de los presentes estados Contables, ha recibido una carta de dicho organismo en la que se le manifiesta que las diferencias detectadas y referidas en el párrafo anterior obedecen a “aspectos formales” que serán solucionados en el corto plazo mediante resolución del intendente.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los Estados Financieros del asunto a que nos referimos en el párrafo anterior, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de UAM en pesos uruguayos al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 21 de marzo de 2016



Por VD&A \ Veiga Dobrich y Asociados
Cr. Nicolás Mega
CPU 100.664



UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015

(expresado en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades	2,3 y 4	1.566.637	5.070.612
Créditos Diversos		5.509	605.957
Créditos Fiscales		3.877.709	1.748.590
Total Activo Corriente		5.449.855	7.425.159
Activo no Corriente			
Activo Fijo	5	335.558	393.097
Obras en curso	5	8.549.920	6.160.801
Intangibles	5	1.173	14.065
Inversiones temporarias		-	2.000.000
Total Activo no Corriente		8.886.651	8.567.963
Total Activo		14.336.506	15.993.122
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales		350.617	3.666.064
Deudas Diversas	6	342.706	988.113
Provisiones	6	538.736	485.723
Garantías recibidas de terceros		-	147.144
Total Pasivo Corriente		1.232.059	5.287.044
Pasivo no Corriente			
Préstamos a Largo Plazo	9	24.566.666	15.166.666
Total Pasivo no Corriente		24.566.666	15.166.666
Total Pasivo		25.798.725	20.453.710
Patrimonio			
Resultados Acumulados		(4.460.588)	11.849.761
Resultado del Ejercicio		(7.001.631)	(16.310.349)
Total Patrimonio		(11.462.219)	(4.460.588)
Total Pasivo y Patrimonio		14.336.506	15.993.122

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Identificación de documento
VD&A| Veiga Dobrich y Asoc.
Informe de fecha 21 de marzo de 2016

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO**Estado de Resultados Integral****Del período 01/01/2015 al 31/12/2015**

(expresado en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por Fondos	9	3.746.168	6.709.896
Total Ingresos Operativos Netos		3.746.168	6.709.896
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos del personal		(4.997.394)	(4.691.892)
Cargas Sociales		(615.291)	(534.267)
Infraestructura		(154.457)	(693.870)
Gastos Varios		(2.387.059)	(5.774.166)
Honorarios Profesionales		(2.398.903)	(10.900.140)
Amortizaciones Bienes de Uso		(71.604)	(51.693)
Total Gastos de Administración		(10.624.708)	(22.646.028)
RESULTADOS FISCALES			
Multas y Recargos		(2.480)	(646.640)
Total Resultados Fiscales		(2.480)	(646.640)
RESULTADOS FINANCIEROS			
Comisiones bancarias		(62.396)	(78.877)
Diferencia de cambio ganadas		186.803	68.921
Diferencia de cambio perdidas		(333.124)	(208.296)
Intereses ganados		88.105	490.674
Total Resultados Financieros		(120.611)	272.423
RESULTADO NETO		(7.001.631)	(16.310.349)

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Identificación de documento
VD&A\ Veiga Dobrich y Asoc.
Informe de fecha 21 de marzo de 2016

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

Estado de Flujo de Efectivo

Del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(expresado en pesos uruguayos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos por Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio	(7.001.631)	(16.310.349)
Ajustes:		
Amortizaciones	71.604	51.693
Resultado financiero	146.321	139.375
Ajuste a resultado de ej anteriores (Nota 5)		1.709
Variaciones operativas:		
Activos	471.330	2.419.798
Pasivos	<u>5.345.014</u>	<u>12.176.723</u>
Total de fondos por actividades operativas	<u>(967.363)</u>	<u>(1.521.052)</u>
Fondos por Actividades de Inversión y Financiamiento		
Variaciones:		
Activo Fijo	(2.390.291)	(3.017.216)
Resultados Financieros	<u>(146.321)</u>	<u>(139.375)</u>
Total de fondos por actividades de inversión y financiamiento	<u>(2.536.612)</u>	<u>(3.156.591)</u>
Variaciones	(3.503.975)	(4.677.643)
Saldo inicial de Disponibilidades	<u>5.070.612</u>	<u>9.748.254</u>
Saldo final de Disponibilidades	<u><u>1.566.637</u></u>	<u><u>5.070.612</u></u>

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Identificación de documento
VD&A\ Veiga Dobrich y Asoc.
Informe de fecha 21 de marzo de 2016

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(expresado en pesos uruguayos)

	Capital	Aportes y compromisos a capitalizar	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos Iniciales					
Aportes de propietarios					
Reservas					
Resultados no asignados				(4.460.588)	(4.460.588)
Reexpresiones contables					
Sub-total	-	-	-	(4.460.588)	(4.460.588)
Modificaciones al saldo inicial (Nota 5)				-	-
Saldos iniciales modificados	-	-	-	(4.460.588)	(4.460.588)
Aumentos de aportes					
Retiro de utilidades provisorias					
Resultado del ejercicio				(7.001.631)	(7.001.631)
Resultado de ejercicios anteriores					
Sub-total	-	-	-	(7.001.631)	(7.001.631)
Saldos Finales					
Acciones en circulación					-
Reservas					-
Resultados no asignados				(11.462.219)	(11.462.219)
Reexpresiones contables					-
Total	-	-	-	(11.462.219)	(11.462.219)

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Identificación de documento
VD&A Veiga Dobrich y Asoc.
Informe de fecha 21 de marzo de 2016

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles

Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

RUBROS	Valores Originales y Revaluados					Depreciaciones					Valor Neto al 2015 (5-10)
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Ajuste Nota 5 (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (1+2-3+4)	Amortización Acumulada al inicio (6)	Aumentos (7)	Bajas (8)	Amortización Anual (9)	Amortización Acumulada (6+7-8+9)	
BIENES DE USO.											
Muebles y útiles	358.466	-	-	-	358.466	30.445	-	-	35.847	66.292	328.021
Equipos informáticos	108.460	-	-	-	108.460	43.384	-	-	21.692	65.076	65.076
Total	466.926	-	-	-	466.926	73.829	-	-	57.539	131.368	393.097
Obras en curso - CDMM	6.160.801	2.389.119	-	-	8.549.920	-	-	-	-	-	6.160.801
Total	6.160.801	2.389.119	-	-	8.549.920	-	-	-	-	-	6.160.801
INTANGIBLES											
Software y licencias	42.195	1.172	-	-	43.368	28.130	-	-	14.065	42.195	14.065
Total	42.195	1.172	-	-	43.368	28.130	-	-	14.065	42.195	14.065
Total General	6.669.922	2.390.291	-	0	9.060.214	101.959	-	-	71.604	173.563	6.567.963

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Identificación de documento
YDREA\Veiga Dobersch y Asoc.
Informe de fecha 21 de marzo de 2016

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a. Naturaleza jurídica

La Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), es una persona de Derecho Público No Estatal creada por la Ley Nº 18.832 del 28 de octubre de 2011 con la finalidad de facilitar y desarrollar el comercio y la distribución de alimentos a nivel nacional y departamental. En sus relaciones institucionales se comunicará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.).

b. Actividad principal

Apoyo al sector alimentario

La estrategia de los Gobiernos Nacional y Departamental, se basa en la necesidad de mejorar el acceso a los alimentos de la población y fomentar las oportunidades de inversión, crecimiento e internacionalización de la cadena alimentaria e incorporar valor agregado a la producción nacional, en base a la calidad, diversidad, sanidad e inocuidad de los alimentos.

Para lograr este objetivo se considera esencial promover la modernización del sistema de comercialización de alimentos frescos en el país.

A estos efectos, los cometidos de la UAM son:

Crear y mantener las condiciones jurídicas y físicas de infraestructura, equipamientos y servicios, para facilitar y desarrollar el comercio y la distribución de alimentos, y demás actividades vinculadas a nivel mayorista.

Promover la eficiencia de la cadena de acopio, distribución y logística, realizando las coordinaciones que sean necesarias con el área de producción y sus organizaciones representativas.

Contemplar los objetivos sociales, bajo los principios de servicio público, de garantía de calidad, seguridad y soberanía alimentaria.

Controlar la calidad higiénico sanitaria de los alimentos que se comercializan de acuerdo con la normativa bromatológica del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de los Gobiernos Departamentales y de otros organismos competentes.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

Promover el desarrollo de actividades vinculadas a la producción de alimentos que generen sinergias positivas, agregación de valor, economía de escala y reducción de costos de transacción. Asimismo, procura la más amplia coordinación entre los Gobiernos Departamentales que coadyuve a tales objetivos.

Proyectar y definir el desarrollo de actividades complementarias a las de comercialización, tales como logística, servicios de frío, centros de acopio y distribución, envasado de alimentos, plantas de procesado de cuarta gama, entre otras.

Relevar y difundir información sobre precios y volúmenes de los alimentos que se comercialicen en el marco de sus actividades, tendiendo a la mejora de la competitividad y productividad de los operadores, a través de la incorporación de nuevas prácticas resultantes del avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Promover actividades de capacitación e investigación en áreas científicas vinculadas a sus actividades.

Colaborar en la promoción y difusión de una alimentación saludable de la población junto a otros organismos públicos y privados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Unidad Alimentaria de Montevideo para la preparación de sus estados contables.

Bases de preparación

Los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay, establecidas por los Decretos N° 103/91, 37/10, 291/14 y su modificativo 372/15.

El decreto 291/14 de fecha 14 de octubre de 2014, que rige para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2015, establece como Norma Contable Adecuada de aplicación obligatoria, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

Asimismo en el artículo 5° del Decreto 291/14 (modificado por el Decreto 372/15) se establecen ciertas alternativas y apartamientos a las NIIF para PYMES según se menciona a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa de valuación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles los métodos de revaluación previstos en la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos intangibles, respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria.
- En aplicación de la Sección 25- Costos por Préstamos de NIIF para PYMES se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la NIC 23- Costo por Préstamos.
- Para el tratamiento del impuesto a las ganancias será de aplicación obligatoria la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.

Las normas referidas en el párrafo precedente son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicado en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto 37/10 de fecha 1 de febrero de 2010 (Modificado por el Decreto 372/15) establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados financieros previstas en el Decreto 103/91, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los Decretos 291/14 y 538/09, primarán estas últimas, con excepción de los criterios de clasificación y exposición de activos y pasivos corrientes y no corrientes, y los criterios de clasificación y exposición de los gastos por función en el Estado de Resultados.

A los efectos de la presentación de la información comparativa la Sociedad ha optado por aplicar lo establecido en la Sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES, no aplicando la solución simplificada prevista en el art. 6 del Decreto 372/15.

Las disposiciones contenidas en la Sección 35 de la NIIF para PYMES permite a las entidades que adoptan por primera vez este cuerpo de normas considerar exenciones al principio de aplicación retroactiva de las políticas contables establecidos en este nuevo cuerpo de normas contables. Dichas dispensas han sido previstas para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

1. Las estimaciones realizadas por UAM al 1° de enero de 2014 (fecha de transición al nuevo cuerpo de normativo), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según el anterior cuerpo normativo.
2. Revelar otras exenciones obligatorias de la Sección 35 de la NIIF para PYMES que fueran aplicables.
3. Costo atribuido de Propiedades, planta y equipo

El valor de propiedades, planta y equipo mantenido bajo el modelo de costo depreciado de acuerdo con el cuerpo normativo anterior, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición al nuevo cuerpo de normas contables adecuadas.

Asimismo los estados financieros se preparan en base a la ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República en todo lo que es aplicable a este Programa, teniendo en consideración la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República del pasado 2 de setiembre de 2009.

Bases de medición de los estados financieros

Los estados contables de la UAM se preparan y se presentan utilizando el principio de costo histórico.

Concepto de capital y presentación de cuentas de patrimonio

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

Los aportes recibidos correspondientes a fondos para funcionamiento operativo, son registrados como ingresos operativos, diferenciándose de los demás ingresos e incluyéndose los mismos dentro del Estado de Resultados Integral, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ordenanza 81 y la resolución del 2 de setiembre del 2009 del Tribunal de Cuentas.

Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible).

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

El siguiente es un detalle de las Disponibilidades:

	31/12/2015	31/12/2014
Fondo Fijo	5.003	3.359
BROU	1.561.634	5.067.253
TOTAL DISPONIBILIDADES	1.566.637	5.070.612

Las Disponibilidades existentes al cierre del ejercicio se componen de un Fondo Fijo de \$5.003 y los fondos disponibles en cuentas bancarias en el Banco República.

Principio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Dado que la UAM no realizó actividades comerciales en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, no se exponen ingresos por venta de servicios o bienes.

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

Cuentas en moneda extranjera

Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes al cierre del ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha. La cotización del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2015 es de \$29,948 y al 31 de diciembre de 2014 era de \$24,369.

Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal.

Cuentas de pasivo

Los pasivos están presentados a su costo, se contabilizaron las provisiones al cierre del ejercicio correspondientes a los beneficios sociales del personal.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición de las Disponibilidades al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Dic/2015 \$	Dic/2015 U\$S	Total equivalente en \$	Dic/2014 \$	Dic/2014 U\$S	Total equivalente en \$
Fondo Fijo	5.003		5.003	3.359		3.359
BROU CC \$	317.225		317.225	118.811		118.811
BROU CC U\$S		14.488	433.895		647	15.610
BROU CA \$	810.514		810.514	2.643.444		2.643.444
BROU CA U\$S					6.100	147.144
BROU CC CAF U\$S					77.248	1.863.373
BROU CC OPP \$				278.871		278.871
	1.132.742	14.488	1.566.637	3.044.485	83.995	5.070.612

NOTA 5 - ACTIVO FIJO

Corresponde a los bienes adquiridos en la instalación de oficinas de la UAM y su acondicionamiento para iniciar actividades y Obras en Curso.

Se exponen al valor de adquisición y se comenzarán a amortizar al año siguiente de su incorporación.

En el capítulo de Obras en Curso, en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se incluía un saldo de miles de \$ 10.900 que correspondían a servicios recibidos por la UAM en el marco de un contrato de Consultoría sobre el Plan Maestro del Parque Agroalimentario, los cuales no se ajustaban a lo requerido por la NIC16 para el reconocimiento de dichos importes como parte de los costos de la obra (sobreevaluación del activo). Este importe fue ajustado contra el rubro de Resultados Acumulados.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

Por otra parte, en el marco de la exoneración de Impuestos prevista en el Decreto 288/13, la UAM había gestionado certificados de crédito por el IVA correspondiente a los servicios de consultoría activados dentro del capítulo de obras en curso referido anteriormente, por lo cual se observó una subvaluación del pasivo, ya que las devoluciones de estos certificados implicaban un importe de \$640.675 por concepto de multas y recargos, que también se ajustaron contra el rubro Resultados Acumulados.

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS

Las Deudas Diversas al cierre del ejercicio se componían según detalle:

	31/12/2015	31/12/2014
	\$	\$
BPS a pagar	257.789	132.287
Retenciones de IRPF a pagar	69.562	28.214
Provisiones	538.736	485.723
Otras deudas diversas	15.355	186.937
Total de Deudas Diversas	881.442	833.161

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

NOTA 7 - RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La UAM mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, dólares estadounidenses, y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

Los activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

	31/12/2015		31/12/2014	
	ME en U\$S	Equivalente \$	ME en U\$S	Equivalente \$
ACTIVO				
Disponibilidades	14.488	433.895	83.995	2.026.127
Créditos Varios	57	1.720		
TOTAL ACTIVO	14.545	435.615	83.995	2.026.127
PASIVO				
Deudas comerciales	440	13.177	150.524	3.630.930
Deudas diversas			4.290	103.494
TOTAL PASIVO	440	13.177	154.814	3.734.424
POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA)	14.105	422.438	-70.819	-1.708.297

NOTA 8 – IMPUESTOS

Por lo mencionado en la Nota 1, la UAM no es sujeto pasivo del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) ni del Impuesto al Patrimonio (IP).

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el decreto 228/013, de fecha 7 de agosto de 2013, declaró promovida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N° 16.906, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la UAM. En dicho decreto se establece que se otorgará un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de la obra civil de la actividad promovida. Dicho crédito se materializará mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

Asimismo, el mencionado decreto, exoneró de todo recargo y tributo a los bienes importados por la UAM destinados a integrar el costo de la inversión de la obra civil de la actividad promovida, siempre que dichos bienes hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

NOTA 9 - CONVENIOS

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN (IdeM - UAM)

La UAM suscribe un convenio de cooperación con la IdeM, en el marco de las acciones a implementar por la Dirección General del Área de Desarrollo Económico e Integración Regional, con el objeto de instrumentar las acciones necesarias para llevar adelante la puesta en funcionamiento de la UAM.

La IdeM en cumplimiento con el literal E del artículo N° 11 de la Ley N° 18.832, determina en el citado convenio realizar una primer transferencia de capital de trabajo a la UAM por un monto de \$ 10.000.000.- la misma se realizara en dos cuotas, y se trata de un monto no reintegrable a la IdeM por provenir de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en el marco del convenio firmado entre estas dos últimas instituciones en 22 de marzo de 2012 (Resolución N° 025/2012 de OPP).

En el ejercicio 2013 la IdeM realizará una segunda transferencia por el mismo monto para financiar el capital de trabajo de dicho ejercicio, el mismo se transferirá en 3 cuotas y será reintegrado a la IdeM cuando la UAM comience a generar ingresos propios.

En el marco del presente convenio la IdeM da en comodato a la UAM el inmueble padrón número 10512/201 de Montevideo, situado en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1985, donde la UAM tiene su domicilio fiscal. Su destino será la instalación de las oficinas administrativas y se extenderá el plazo del mismo hasta que se inauguren las nuevas oficinas en el predio asignado por el Gobierno Departamental.

Con fecha 21 de mayo de 2013, se firmó una Adenda a este convenio en el cual se estableció una transferencia de \$ 5.000.000 en una sola partida.

Con fecha 17 de enero de 2014, se firmó una Adenda a este convenio en la cual se estableció una transferencia de \$ 9.000.000 en una sola partida.

Con fecha 16 de junio de 2015, se firmó una Adenda a este convenio en la cual se estableció una transferencia de \$ 6.000.000 en dos partidas.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

CONFIRMACIÓN DE SALDOS (IdeM - UAM)

En base a la respuesta de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2015 recibida de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), se ha determinado que dentro del saldo del rubro de Préstamos a Largo Plazo, la UAM no ha incluido dos partidas correspondientes al año 2013 por un total de \$ 5.630.000 que aumentarían dicho pasivo, por entender que corresponden a partidas no reintegrables, razón por la cual ha decidido no ajustarlas. De haberlo hecho los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2015 hubiesen sido una pérdida de \$ 17.092.220 y el pasivo de largo plazo se vería incrementado en \$ 5.630.000.-

La UAM entiende que estas partidas son no reintegrables, y habiendo realizado gestiones ante la IMM antes de la emisión de los presentes estados Contables, ha recibido una carta de dicho organismo en la que se le manifiesta que las diferencias detectadas y referidas en el párrafo anterior obedecen a “aspectos formales” que serán solucionados en el corto plazo mediante resolución del intendente.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN (IdeM - UAM)

La UAM suscribe un convenio de cooperación con la IdeM, en el marco de las acciones a implementar por la Dirección General del Área de Desarrollo Económico e Integración Regional, con el objeto de instrumentar las acciones necesarias para llevar adelante la puesta en funcionamiento de la UAM.

Para dar cumplimiento a dicho objeto, cada parte, dentro del ámbito de su competencia, se compromete a proponer iniciativas, programas, medidas y acciones en coordinación con la otra, así como supervisar, controlar y dirigir el proceso de ejecución de su propuesta.

En el marco de este convenio, la IdeM realizó una transferencia correspondiente al segundo semestre de 2015 por la suma de \$ 3.400.000.-

En el ejercicio 2016, la IdeM realizará otra transferencia de \$12.500.000 para financiar el capital de trabajo necesario para dicho ejercicio. Dicha transferencia se realizará en tres pagos iguales en los meses de enero, mayo y setiembre del año 2016. Dicho monto será reintegrado a la IdeM, cuando la UAM comience a generar ingresos propios y genuinos.

UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresados en pesos uruguayos)

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE (CAF - UAM)

Mediante la Resolución de P.E. 8165/12 de fecha de 12 de Noviembre de 2012, Cooperación Andina de Fomento (CAF) aprobó el otorgamiento de una Cooperación Técnica No Reembolsable para brindar apoyo al proyecto "Plan Maestro del Proyecto Parque Agropecuario de Montevideo" cuyo objeto es la elaboración y redacción del Plan Maestro para el proyecto "Parque Agroalimentario que incluye el nuevo mercado de Frutas y Hortalizas". La CAF aportará hasta USD 546.000 según cronograma de desembolsos establecido en el presente convenio. El presente convenio fue aprobado por el Directorio el 4 de febrero de 2013.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Unidad Alimentaria de Montevideo.